Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jaimes	OTALORA	OSMARY Yulieth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1094283803	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 06 MES 04 AÑO 1999	Calle 0 # 5-84
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia DEPTO Norte de Santander
DEPTO Norte de Santander	MUNICIPIO Pamplona
MUNICIPIO Pamplona	TELÉFONO 3213398882 EMAIL oyulietheajaimes@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
									X	MES 12 AÑO 2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ABOGADA	04	2022	382727
UN	9	X		ECONOMISTA	01	2023	65231
MG	2	X		ACCIÓN POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	07	2024	022005

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLÉS		X			X			X	

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad de Pamplona	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Pamplona	viceextension@unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 08 AÑO 2024	DÍA 27 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Bienestar y Extensión	VIA A BUCARAMANGA Km 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad de Pamplona	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	Pamplona	Derecho@unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Norte de Santander	DÍA 02 MES 09 AÑO 2024	DÍA 21 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente Hora Catedra	DERECHO	VIA A BUCARAMANGA Km 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad de Pamplona	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Pamplona	viceextension@unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 08 MES 02 AÑO 2024	DÍA 26 MES 07 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Bienestar y Extensión	VIA A BUCARAMANGA Km 1

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad de Pamplona	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Pamplona	deconomia@unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 03 AÑO 2024	DÍA 22 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente Medio Tiempo ocasional	economia	VIA A Bucaramanga Km 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad de Pamplona	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Pamplona	oficontrol@unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 12 AÑO 2023	DÍA 30 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
contratista		VIA A BUCARAMANGA Km 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Intermedia Consultores		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	Bogotá D.C	Dafecsme95@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 07 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA - CONSULTORA		CARRERA 73 # 28-21 AP 902

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad de Pamplona	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Pamplona	deconomia@unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 09 AÑO 2023	DÍA 16 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tutora	economia	VIA A BUCARAMANGA Km 1

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
			Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Pamplona	oyuliethjaimes@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3213398882	DÍA 05 MES 04 AÑO 2022	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Abogada independiente		calle 0 # 5-84 la curva

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
STRATEGOS BIP S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	OAFEOSME95@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 12 AÑO 2022	DÍA 01 MES 01 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA - ANALISTA		CARRERA 13 # 28-21 AP 902

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FENADECO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	Presidencia@fenadeco.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	DÍA 30 MES 09 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTORA EJECUTIVA DE RELACIONES EXTERNAS Y DE MARCA		cll 77 B.No 119 40 To 1 AP 602

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FENADECO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C	presidencia@fenadeco.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA GENERAL		cll 77 B.No 119 40 To 1AP 602

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad de Pamplona	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Pamplona	contratos@unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 19 MES 08 AÑO 2021	DÍA 30 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Contratación	VIA A BUCARAMANGA KM 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	Bogotá D.C	Ana.agudelo@senado.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 08 AÑO 2019	DÍA 31 MES 01 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PASANTE		EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	18

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento PAMPLONA 01 DE NOVIEMBRE DE 2026

Yuleth

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 018143 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

A

OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA

CC. 1.094.283.803 Expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 04 de abril de 2022

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Eduardo Salim Chanin Rueda
Secretario(a) General

Registro *93412* Folio *335* Libro *12* de Diplomas de Grado

098843

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 679

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 04 días del mes de Abril 2022, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de ABOGADA

a OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA

Identificado(a) con C.C. N° 1.094.283.803 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 098843 y registrado con el Número 93412, Folio 335, Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Artes y Humanidades
Henry Jose Caceres Cortes

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Eduardo Salim Chahin Rueda

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 04 días del mes de Abril de 2022

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA

Secretario(a) General

Powered by CamScanner

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 018143 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

ECONOMISTA

A

OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA

CC. 1.094.283.803 Expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 31 de enero de 2023

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Diana Carolina Villamizar Acevedo
Secretario(a) General

Registro *97972* Folio *37* Libro *13* de Diplomas de Grado

103454

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 696

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 31 días del mes de Enero 2023, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

ECONOMISTA

a OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA

Identificado(a) con C.C. Nº 1.094.283.803 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 103454 y registrado con el Número 97972, Folio 37, Libro 13 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales
Luis Manuel Palomino Mendez

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Diana Carolina Villamizar Acevedo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 31 días del mes de Enero de 2023

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

Secretario(a) General

Powered by CamScanner

UFV Universidad Francisco de Vitoria

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

CERTIFICACIÓN SUPLETORIA DE TÍTULO OFICIAL

EL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. D. DANIEL SADA CASTAÑO de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

CERTIFICA:

Que D.ª Osmary Yulieth Jaimes Otalora, con Pasaporte AV671613, nacida en Pamplona, Colombia, con fecha de nacimiento 06-04-1999 y de nacionalidad colombiana, ha cursado y superado todas las asignaturas conducentes al Título Universitario Oficial de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCIÓN POLÍTICA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE DERECHO, el 5 de julio de 2024, habiendo abonado los derechos de expedición del título correspondiente el 12 de julio de 2024. El número de registro nacional de titulados universitarios oficiales es: 2024184545.
Y para que surta los mismos efectos del título, a solicitud de la interesada, expido la presente certificación supletoria provisional al título, con una validez de un año desde su emisión, en Pozuelo de Alarcón a 22 de julio de 2024.

Fundación Universidad Francisco de Vitoria
C.I.F. G-80480197
Ctra. Pozuelo-Majadahonda, Km. 1,800
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Fdo.: Rector

CLOUD SERVICES - VIAFIRMA - B91052142 23/07/2024 16:25:22 CEST +02
https://documents.viafirma.com/documents-web/v/XY35-0OAH-OF1O-TPM5-Q172-1744-7223-67

Visto bueno en el
MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
para legalización firma de D./Dña.
Daniel Sada Castaño,
Rector Magnífico de la
Universidad Francisco
de Vitoria
por ser, al parecer, la suya.
Madrid 26 de julio de 2024
O.M. 16 de Abril 1990.
-Artº 3º- (B O E 19)
Por el Servicio de Títulos

Mª Soledad Navarro Pérez
Jefa de Sección

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
SUB GRAL. DE TÍTULOS Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PUBLICA JUDICIAL

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	NAVARRO PLAZA , Mª SOLEDAD
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFA DE SECCION
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES

Certificado

Certified/Attesté

5. en at/à	MADRID	**6. el día** the/le	26/07/2024
7. por by/par	DE LA PEÑA GUALLARON, MILAGROS AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL		
8. bajo el número Nº/sous nº	TSJ28/2024/022619		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID	**10. Firma:** Signature: Signature:	DE LA PEÑA GUALLARON, MILAGROS

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:6rAS-bKef-TFZR-rcqW

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Verification code of the Apostille (*): AD:6rAS-bKef-TFZR-rcqW

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:6rAS-bKef-TFZR-rcqW

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijkmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

022005 19 NOV 2024

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 018327 del 17 de octubre de 2024

CONSIDERANDO

Que OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1094283803, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCIÓN POLÍTICA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE DERECHO, otorgado el 12 de julio de 2024, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, ESPAÑA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2024-EE-217273.

Que el convalidante adjunta copia del título de ABOGADA otorgado el 4 de abril de 2022, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que*, "(…) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (…) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 4 de octubre de 2024, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010

y, se pudo establecer que el Máster Universitario en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho, otorgado por la Universidad Francisco de Vitoria, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE Nº 186 del 4 de agosto de 2011, con resolución favorable para la acreditación de fecha 17 de enero de 2017 y 26 de abril de 2021

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCIÓN POLÍTICA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE DERECHO, otorgado el 12 de julio de 2024, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, ESPAÑA a OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1094283803, como MAGÍSTER EN ACCIÓN POLÍTICA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE DERECHO.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Proyectó: Sebastian Polo Alvis
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Pamplona, 22 de octubre de 2025

LA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.094.283.803 de Pamplona – Norte de Santander, se encuentra vinculada a nuestra institución de manera interrumpida por semestres académicos como Docente a término fijo, adscrita a la Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales, durante los siguientes períodos:

- Del 01 de septiembre de 2025 al 20 de diciembre de 2025. Docente Hora Cátedra. Contrato N°1380.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
161265	COMERCIO INTERNACIONAL	A	NORMAL	4	64
161250	ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN	A	NORMAL	4	64
161268	ECONOMÍA POLÍTICA	A	NORMAL	2	32
159112	FINANZAS INTERNACIONALES	A	NORMAL	3	48
161267	FINANZAS INTERNACIONALES	A	NORMAL	4	64
161002	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	C	NORMAL	3	48
161235	TEORÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA	A	NORMAL	3	48

- Del 03 de marzo de 2025 al 28 de junio de 2025. Docente Hora Cátedra. Contrato N°336.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
159106	COMERCIO INTERNACIONAL	B	NORMAL	3	51
159112	FINANZAS INTERNACIONALES	A	NORMAL	3	51
159277	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	A	NORMAL	2	34
159263	FUNDAMENTOS MACROECONOMÍA	A	NORMAL	3	51
159279	NEGOCIOS INTERNACIONALES	A	NORMAL	3	51

- Del 02 de septiembre de 2024 al 21 de diciembre de 2024.Docente Hora Cátedra. Facultad de Artes y Humanidades, Departamento de Derecho. Contrato N°1558.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
178278	APLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	A	NORMAL	3	48
178278	APLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	B	NORMAL	3	48

178271	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	B	NORMAL	6	96

Estuvo vinculada a nuestra Institución de manera interrumpida, mediante contrato especial para docentes cátedra de los programas de pregrado a distancia, a término fijo, durante los siguientes periodos académicos:

- Del 02 de marzo de 2024 al 22 de junio de 2024. Docente Medio Tiempo Ocasional, adscrito al Cread Casanare.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
320272	ACTIVIDAD DEPORTIVA RECREATIVA O CULTURAL (EXTRAPLAN)	A	NORMAL	3	51
361003	ECONOMÌA COLOMBIANA	A	DIRIGIDO	3	51
361004	ECONOMÌA SOLIDARIA	A	DIRIGIDO	3	51
361004	ECONOMÌA SOLIDARIA	A	DIRIGIDO	3	51
361004	ECONOMÌA SOLIDARIA	A	DIRIGIDO	3	51
320222	ECONOMÍA COLOMBIANA	A	NORMAL	3	51
320258	ECONOMÍA INTERNACIONAL	A	NORMAL	3	51

- Del 15 de septiembre de 2023 al 16 de diciembre de 2023. Tutor, adscrita al Cread Guajira.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
361003	ECONOMÌA COLOMBIANA	A	DIRIGIDO	3	36
361003	ECONOMÌA COLOMBIANA	A	DIRIGIDO	3	36
361004	ECONOMÌA SOLIDARIA	A	DIRIGIDO	3	36
361004	ECONOMÌA SOLIDARIA	A	NORMAL	3	36
360255	FINANZAS INTERNACIONALES	A	NORMAL	3	36
361006	MICROECONOMÍA	B	NORMAL	3	36

Las funciones generales de los docentes de la Universidad de Pamplona, se encuentran establecidas en el Acuerdo N. º 130 del 12 de diciembre de 2002 “Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona”. Artículo 38, así:

a. Cumplir con la responsabilidad académica que, de conformidad con las normas vigentes sea concertada, designada por el jefe de la respectiva unidad académica.

b. Asistir y participar efectivamente en las diferentes actividades de orden académico y/o administrativo convocadas.

Suscribió orden de prestación de servicios de manera interrumpida, durante las siguientes fechas:

- Del 31 de enero de 2025 al 01 de febrero de 2025. Contrato N°278. Desarrolló el siguiente objeto contractual: *"Prestar como contratista sus servicios para orientar el seminario Fundamentos Teóricos en Conflictos (parte III), con una intensidad de 12 horas, en la cohorte XVI - I semestre de la Maestría en Paz, Desarrollo y Resolución de Conflictos de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Pamplona".* Desarrolló las siguientes actividades: "*1. Orientar el seminario fundamentos teóricos en conflictos (parte III). 2. Desarrollar los contenidos programáticos del seminario. 3. Realizar talleres y actividades relacionadas con los concursos de postgrados dentro del aula de clase. 4. Realizar la evaluación de los módulos a través de diferentes estrategias y metodologías. 5. Realizar seguimiento de las actividades propuestas en los cursos. 6. Presentar el reporte de notas al director del programa dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber orientado el curso de postgrado".*

- Del 20 de enero de 2025 al 30 de mayo de 2025. Contrato N°220. Desarrolló el siguiente objeto contractual: *"Prestar como contratista sus servicios en la Oficina de Extensión y Gestión de Convenios y Movilidades de la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión de la Universidad de Pamplona".* Desarrolló las siguientes actividades: *"1. Apoyo en la recepción y revisión de los documentos correspondientes a la suscripción de convenios de cooperación marco y específicos de naturaleza académica, nacionales o internacionales para la doble cátedra, estancias a docentes y estudiantes y la doble titulación para los programas de pregrado presencial, a distancia y posgrado. 2. Apoyo en el proceso administrativo para la elaboración de las minutas para la suscripción de los convenios de cooperación marco y específicos de naturaleza académica, nacionales o internacionales para la doble cátedra, estancias a docentes y estudiantes y la doble titulación para los programas de pregrado presencial, a distancia y posgrado. 3. apoyo en la gestión documental de la base de datos de los convenios de cooperación Académica nacionales o internacionales. 4. Apoyo en la revisión de la normativa vigente y aplicable a los convenios de cooperación académica marco y especifico, nacionales e internacionales, para la doble cátedra, estancias a docentes y estudiantes y la doble titulación para los programas de pregrado presencial, a distancia y posgrado. 5. Apoyo en la elaboración de conceptos jurídicos y su correcta aplicación en los procesos de la oficina de extensión y gestión de convenios y movilidades, según las normativas actuales. 6. Apoyo en la revisión y proyección de respuestas de las diferentes solicitudes que sean allegadas al correo internacionalizacion@unipamplona.edu.co. 7. Apoyo en la elaboración de informes y reportes solicitados por el supervisor. 8. Apoyo en el seguimiento y acompañamiento de forma integral de los convenios de cooperación marco y especifico de naturaleza académica, nacionales o internacionales para la doble cátedra, estancias a docentes y estudiantes y la doble titulación para los programas de pregrado presencial, a distancia y posgrado, verificando su cumplimiento, generando reportes periódicos para las facultades y los diferentes programas académicos de la institución. 9. Apoyo en la gestión de relaciones interinstitucionales que*

promuevan acercamientos para la suscripción de convenios de cooperación marco y especifico de naturaleza académica, nacionales o internacionales para la doble cátedra, estancias a docentes y estudiantes y la doble titulación para los programas de pregrado presencial, a distancia y posgrado, tendientes a fortalecer y mejorar la calidad académica, investigativa y de extensión social de la universidad de pamplona. 10. Apoyo en las actividades de intercambio académico, de investigación, de extensión y participación en eventos internacionales que fortalezcan la visibilidad internacional de la universidad de pamplona. 11. Apoyo en la promoción de becas, pasantías y programas de intercambio en universidades nacionales e internacionales a través de los canales de comunicación institucionales. 12. Apoyo en los trámites de acreditación y homologación necesarios en los programas de internacionalización. 13. Apoyo en la creación y actualización de la base de datos de cooperación internacional. 14. Apoyo en la creación y organización de la semana de la internacionalización, alineándola con las políticas institucionales. 15. Apoyo en la actualización y mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad, participando y respondiendo a las actividades, estrategias y programas planteados por la Oficina de Extensión y Gestión de Convenios y Movilidades, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y objetivos de calidad de la institución. 16. Apoyo y acompañamiento en la preparación y desarrollo de las auditorías internas y externas para el mejoramiento continuo de los procesos de la oficina de extensión y gestión de convenios y movilidades. 17. Apoyo en la elaboración y seguimiento al cumplimiento de los indicadores contenidos en el plan de desarrollo y plan de gestión, correspondientes al pilar 3 extensión, internacionalización y desarrollo social universitario línea 17. 18. Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual".

Mediante adición mixta N°001 se amplió en CUARENTA Y CINCO (45) días a la fecha final del contrato N°220.

- Del 05 de agosto de 2024 al 30 de noviembre de 2024. Contrato No. 1263. Desarrolla el siguiente objeto contractual: "*Prestar como contratista sus servicios en la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión de la Universidad de Pamplona*". Desarrolla las siguientes actividades: *"1. Gestionar los procesos que se desarrollan en la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión, garantizando su correcta implementación y mejora continua. 2. Brindar asesoría jurídica integral en los procesos relacionados a la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y la protección de los derechos de la universidad y su comunidad. 3. Redactar, revisar y actualizar contratos, convenios, acuerdos y otros documentos legales para asegurar que cumplan con las normativas vigentes y protejan los intereses de la universidad. 4. Fomentar la movilidad nacional e internacional académica de docentes, administrativos, investigadores y estudiantes en la modalidad entrante y saliente. 5. Promover entre la institución y otras instituciones internacionales, la realización de actividades de investigación conjunta, el intercambio de docentes, el fomento a la participación del personal de la institución en eventos internacionales, el intercambio de experiencias en gestión universitaria, en las áreas administrativa, de investigación, de extensión y docencia. 6. Consolidar las ofertas*

de becas, cursos, pasantías e intercambios de universidades nacionales, extranjeras y promoverlas en la institución a través de los diferentes medios de comunicación internos. 7. Mantener relaciones permanentes con universidades y entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas con el fin de gestionar el trámite de convenios interinstitucionales y oportunidades de intercambio. 8. Facilitar desde el ámbito de la internacionalización de los programas, los trámites necesarios y relacionados a los procesos de acreditación y homologación de la institución. 9. Generar y mantener actualizadas las bases de datos de cooperación internacional. (contactos, becas e investigación entre otros). 10. Aplicar los protocolos correspondientes para los trámites de movilidad internacional. 11. Organizar la semana de la internacionalización en la institución de acuerdo a las políticas y directrices institucionales. 12. Apoyar la participación activa en redes y comunidades de conocimiento a nivel internacional. 13. Coordinar, apoyar y supervisar los convenios o contratos de estadía de extranjeros o nacionales, con ocasión de intercambios. 14. Brindar asesoramiento legal y económico en la negociación y redacción de convenios y alianzas internacionales, asegurando su conformidad con las leyes pertinentes. 15. Revisar los términos y condiciones de los convenios y alianzas propuestas, identificando posibles riesgos legales y económicos. 16. Realizar análisis de mercado y evaluaciones económicas para determinar la viabilidad financiera de los proyectos de internacionalización propuestos. 17. Supervisar la implementación de los convenios y alianzas internacionales, garantizando el cumplimiento de los objetivos acordados y el adecuado uso de los recursos. 18. Mantenerse actualizado con las regulaciones internacionales relevantes y las mejores prácticas en internacionalización, para asegurar el cumplimiento normativo y optimizar la eficacia en la gestión de proyectos. 19. Revisar los términos económicos y legales de los convenios y alianzas, buscando condiciones favorables para todas las partes involucradas. 20. Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual".

Mediante adición mixta No. 001 se prorrogó en VEINTISIETE (27) días a la fecha final del contrato N° 1263.

- Del 08 de febrero de 2024 al 30 de mayo de 2024. Contrato No. 340. Desarrollo el siguiente objeto contractual: "*Prestar como contratista sus servicios en la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión de la Universidad de Pamplona*". Desarrollo las siguientes actividades: "*1. Brindar asesoramiento legal y económico en la negociación y redacción de convenios y alianzas internacionales, asegurando su conformidad con las leyes pertinentes. 2. Revisar exhaustivamente los términos y condiciones de los convenios y alianzas propuestas, identificando posibles riesgos legales y económicos. 3. Realizar análisis de mercado y evaluaciones económicas para determinar la viabilidad financiera de los proyectos de internacionalización propuestos. 4. Supervisar la implementación de los convenios y alianzas internacionales, garantizando el cumplimiento de los objetivos acordados y el adecuado uso de los recursos. 5. Mantenerse actualizado sobre las regulaciones internacionales relevantes y las mejores prácticas en materia de internacionalización, para asegurar el cumplimiento normativo*

y la eficacia en la gestión de proyectos. 6. Coordinar las actividades entre las partes involucradas en los convenios y alianzas, facilitando la comunicación y resolviendo cualquier discrepancia que pueda surgir. 7. Negociar los términos económicos y legales de los convenios y alianzas, buscando condiciones favorables para todas las partes involucradas. 8. Elaborar contratos y acuerdos específicos para cada proyecto de internacionalización, detallando claramente las responsabilidades y obligaciones de cada parte. 9. Evaluar el impacto económico y jurídico de los convenios y alianzas, identificando áreas de mejora y oportunidades de crecimiento. 10. Gestionar los recursos financieros y humanos asignados a los proyectos de internacionalización, asegurando su correcta utilización y rendición de cuentas. 11. Resolver cualquier disputa legal o económica que pueda surgir durante la ejecución de los proyectos de internacionalización, buscando soluciones que protejan los intereses de todas las partes involucradas. 12. Realizar auditorías periódicas para verificar el cumplimiento de los convenios y alianzas, identificando posibles irregularidades y proponiendo acciones correctivas. 13. Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual".

Mediante adición mixta No. 001 se prorrogó en CINCUENTA Y SEIS (56) días a la fecha final del contrato N° 340.

- Del 07 de diciembre de 2023 al 30 de diciembre de 2023. Contrato No. 2074. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "*Prestar como contratista sus servicios en la oficina de Control Interno de Gestión en la Universidad de Pamplona*". Desarrolló las siguientes actividades: *"1. Apoyar en la proyección y elaboración del plan de acción de la oficina de Control Interno de Gestión. 2. Apoyar en la verificación y actualización del sistema de control interno contable de la Universidad de Pamplona. 3. Apoyar y asesorar las respuestas a las solicitudes allegadas por las diferentes dependencias a la oficina de Control Interno de Gestión. 4. Apoyar en la asesoría de procesos contables solicitados a la oficina de Control Interno de Gestión. 5. Apoyar en la asesoría de los procesos para la rendición de la encuesta de control interno contable. 6. Verificar los procesos relacionados con el manejo de recursos, bienes y los sistemas de información de la Universidad de Pamplona. 7. Realizar evaluación y seguimiento de las ejecuciones de los contratos en lo relacionado con la parte administrativa y financiera. 8. Realizar revisión, evaluación y dirección de los sistemas propios de control a las diferentes dependencias de la Universidad de Pamplona. 9. Realizar la revisión y asesoría de los planes de mejoramiento que realizan las diferentes dependencias de la universidad producto de las evaluaciones. 10. Realizar el seguimiento de los contratos reportados por la oficina de Contratación en la plataforma SIA OBERVA. 11. Las demás actividades que le sean asignados por el jefe inmediato".*

- Del 19 de agosto de 2021 al 30 de noviembre de 2021. Contrato No. 1726. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "*Prestar como contratista sus servicios en la oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona, en la ciudad de Pamplona*". Desarrolló las siguientes actividades: *"1. Apoyo en la recepción, revisión y elaboración en la etapa*

precontractual y contractual de los procesos de adquisición de bienes y servicios contratos de obra, interventorías, suministros. 2. Apoyo en la recepción, revisión y elaboración en la etapa precontractual y contractual de las órdenes de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. 3. Apoyo en la proyección de conceptos jurídicos y solicitudes de informes. 4. Revisión y trámite de novedades de orden de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como adiciones, actas de terminación entre otros. 5. Apoyo en la afiliación a la ARL de orden de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. 6. Apoyo en los procesos de gestión de calidad. 7. Revisión de la de información a ser cargada en la plataforma del SIGEP. 8. Revisión y aprobación de cuentas de cobro de orden de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, convenios y seminarios en el sistema gestasoft y radicación de las cuentas a la oficina de presupuesto. 9. Verificación de las planillas de seguridad social (EPS, AFP, ARL) de orden de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de los contratos suscritos con la Universidad de Pamplona. 10. Apoyo en la afiliación a la ARL de orden de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con la Universidad de Pamplona. 11. Planear la gestión documental en concordancia con el sistema de información institucional de acuerdo a las políticas internas y normas vigentes. 12. Apoyo en la organización, clasificación, y foliación de los documentos que se encuentren en el archivo físico de la oficina".

Así mismo, se deja expresa constancia que, entre la Universidad de Pamplona y OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA, no existió vínculo laboral alguno y lo que recibió como contraprestación a sus servicios fueron honorarios.

Se expide a solicitud de la interesada, para efectos personales.

RUBY SOCORRO JAIMES RAMÍREZ

Fuente: Talento Humano IG, Vicerrectoría Académica, Contratación IG.

Elaboró: Carolina Jaimes, Contratista.

Bogotá, 29 de abril de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL.

El suscrito Director General de InterMedia Consultores S.A.S., con NIT 900938922-7. Certifica que OSMARY YULIETH JAIMES OTÁLORA, identificada con CC No. 1094283803, se desempeñó como INVESTIGADORA para esta Consultora desde el 20/07/2023 hasta el 31/12/2023. Cargo en el que se distinguió por su sobresaliente compromiso y profesionalismo; así como por ser una persona respetuosa y de alta confiabilidad.

Las labores que adelantó en este periodo de tiempo en la consultora fueron: Investigaciones en área específica de ciencias sociales, coyuntura y técnica legislativa, con el fin de proporcionar información, análisis y recomendaciones pertinentes para los proyectos y necesidades de los clientes de la consultora, de acuerdo con los términos y condiciones estipuladas por su supervisor.

Cordialmente,

INTERMEDIA CONSULTORES S.A.S.
NIT 900.938.922-7
Representada legalmente por **JUAN SEBASTIÁN SANDOVAL LEÓN**,
C.C. No. **1´019.033.834** de Bogotá D.C.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Osmary Yulieth Jaimes Otalora
Abogada
Calle 0 #5-84
Teléfono: 3213398882
Gmail: oyuliethjaimes@gmail.com
Pamplona (N.S)

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

HAGO CONSTAR

Abogada Independiente
Universidad de Pamplona | 05 Abr 2022 – Actualidad

- Elaboración de contratos, cotizaciones, formularios, y demás documentos necesarios para los procesos.
- Experiencia como abogada litigante, entidades públicas y firmas de abogados.
- Establecer metas y diseñar estrategias para entidades públicas y privadas.
- Responsable de realizar la revisión de los procesos judiciales asignados.
- Asesorar la elaboración de derechos de petición y acciones de tutela de clientes.
- Sustanciar memoriales, tramitar oficios y realizar control de términos judiciales.
- Elaboración de estudio de títulos, créditos hipotecarios, leasing habitacional y asesoramiento con entidades bancarias.
- Conciliadora, capacitada para facilitar el diálogo y promover fórmulas de acuerdo que permitan llegar a soluciones satisfactorias para las partes en desacuerdo.
- Amplio interés, conocimiento y práctica en liderazgo.
- Experiencia en investigación socio jurídica y desarrollo económico, redacción y publicación de artículos científicos.
- Trabajo en equipo, Disciplina, Responsabilidad y Respeto, Voluntad de actuar, Compromiso, Buena disposición, Escucha, Resiliencia.

Se expide la presente solicitud en Pamplona, a los 06 días del mes de octubre de 2023.



OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA
C.C. 1´094.283.803 Pamplona
T. P. 382.721 del C. S. de la J.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

EL SECRETARIO DEL JUZGADO
CERTIFICA:

Que, la doctora Osmary Yulieth Jaimes Otalora, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.283.803 de Pamplona y portadora de la Tarjeta Profesional No. 382.721 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, ha venido ejerciendo su profesión de abogada titulada y ha ejercido desde el 24 de abril del 2023 hasta la fecha en los siguientes procesos:

54 518 40 03 001 2023 00122 00
Clase de proceso: ejecutivo singular
Cuantía: mínima
Demandante: María Edilia Otalora Duarte
Apoderado: Osmary Yulieth Jaimes Otalora
Demandado: Mayra Alejandra Parada Pacheco y Esperanza Pacheco Pacheco
Estado: notificación de las demandadas incompleta, al despacho por proceso de negociación de deuda.

Se expide en Pamplona, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la interesada.

Oscar Eduardo Tarazona Suarez
Secretario

Firmado Por:
Oscar Eduardo Tarazona Suarez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7a2b6237f8448b16a3bca009d150e108a776984238af5bc31525822e698b48b**
Documento generado en 05/10/2023 08:16:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber **JUAN CAMILO TURBAY DE MIER**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.112.202 de Bogotá, actuando como representante legal de Strategos BIP S.A.S con NIT. 901.406.308-5 con sede en Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE**,** y **OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía no.1.094.283.803, domiciliada en Pamplona (Norte de Santander), y quien para los efectos del presente documento se denominará LA CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de profesional independiente, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar las funciones que se relacionan a continuación: **1.** Análisis de Información con carácter reservado **2**. Diligenciar el formato "Informe de Análisis", con base en audios suministrados, con el fin de realizar una sinopsis (exposición general de una materia o un asunto y presentada en líneas esenciales. **3.** Entregar avances del análisis en la periodicidad pactada con el Investigador Criminal y de la manera solicitada. **4.** Una vez terminado el contrato, regresará en su totalidad el material suministrado al supervisor del contrato. **5**. Contar con disponibilidad para prestar sus servicios en el momento que sea requerido por EL CONTRATANTE, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de 15 días hábiles, contados a partir del 20 de diciembre de 2022 y por el tiempo de 15 días. **TERCERA. - VALOR**: El valor del contrato será por la suma de $1.00.000 millón de pesos MCTE. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en dos pagos, en pesos Colombianos, previa la presentación de los informes de análisis pactados, de las cuentas de cobro y en caso de que aplique, de la factura respectiva y la planilla de pago de seguridad social en Pensiones y Salud. **QUINTA -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además y en caso de que aplique, se compromete a realizar los aportes correspondientes según contrato al sistema de seguridad social en PENSIONES- SALUD y ARL tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993. **SEXTA. - SUPERVISIÓN:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SÉPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. -INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. - COMPROMISOS TRANSPARENCIA.** EL CONTRATISTA reconoce que EL CONTRATANTE y sus clientes apoyan y respetan las normas de transparencia, responsabilidad y la obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana,

razón por la cual EL CONTRATISTA se obliga a: 1. No pagar sobornos o realizar cualquier halago corrupto a servidores públicos, comisionados, contratistas o practicantes de las instituciones públicas o privadas, que pueda influir en la ejecución de las funciones propias, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre servidores públicos, puedan afectar la ejecución de las funciones u obligaciones propias. 2. No efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión con la ejecución del contrato. 3. Ejecutar los servicios en virtud del presente contrato, según los principios de Ética y transparencia y lo previsto en el Código Disciplinario del Abogado.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante un (1) testigo, el 20 de diciembre de 2022, en la ciudad de Bogotá

CONTRATANTE
Nombre: JUAN CAMILO TURBAY DE MIER
C.C.: 80.112.202
Cargo: Representante legal Strategos BIP S.A.S
NIT. 901.406.308-5

CONTRATISTA 
Nombre: OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA
C.C.: 1.094.283.803



TESTIGO
Nombre: JUAN CARLOS BERNAL PARRA
C.C.: 80.231.218

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Federación Nacional de Estudiantes de Economía (FENADECO) certifica por medio de este documento que, **Osmary Yulieth Jaimes Otalora,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.283.803 de la ciudad de Pamplona, Norte de Santander, prestó sus servicios en FENADECO, y ha desempeñado los siguientes oficios:

- Directora Nacional de Relaciones de Externas y Marca FENADECO en el periodo de enero 2022 a septiembre de 2022, cumpliendo funciones tales como:

  - Realizar procesos de integración nacional e internacional con organizaciones que se dediquen a promover el análisis económico y social, promover la suscripción de convenios corporativos o institucionales.
  - Establecer comunicación con instituciones u organismos de investigación nacional e internacional para la inclusión de estudiante colombianos en sus programas.
  - Realizar la carnetización de los afiliados y delegados a nivel nacional.
  - Velar por el correcto uso de la imagen de la Federación.
  - Rendir informes bimestrales a los Delegados sobre las actividades realizadas.
  - Cumplir con las disposiciones legales de la ley de protección de datos (Habeas data).
  - Las demás que por su naturaleza deba ejercer o que le sean asignadas por el Comité Coordinador Nacional o la Asamblea Nacional de Delegados.

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C a los 25 días del mes de agosto de 2023.

Se firma para todos los efectos que susciten el presente acto.

Eliana S. Diaz C.

ELIANA STEFANY DIAZ CORAL
Presidente
Miembro Comité de Coordinación Nacional
FENADECO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Federación Nacional de Estudiantes de Economía (FENADECO) certifica por medio de este documento que, **Osmary Yulieth Jaimes Otalora,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.283.803 de la ciudad de Pamplona, Norte de Santander, prestó sus servicios en FENADECO, y ha desempeñado los siguientes oficios:

Secretaria Nacional de FENADECO en el periodo de enero 2021 a diciembre 2021,cumpliendo funciones tales como:

- Citar en forma escrita a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité
- Coordinador Nacional y de la Asamblea Nacional de delegados con el correspondiente orden del día.
- Llevar las actas en cada reunión.
- Llevar el archivo de la Federación y mantenerlo debidamente ordenado.
- Firmar la correspondencia junto con el presidente de FENADECO.
- Encargarse de los comunicados externos.
- Llevar la base de datos completa de la federación.
- Expedir certificados con el previo visto bueno de fiscalía y presidencia

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C a los 25 días del mes de agosto de 2023.Se firma para todos los efectos que susciten el presente acto.

Eliana S. Diaz C.

ELIANA STEFANY DIAZ CORAL
Presidente
Miembro Comité de Coordinación Nacional
FENADECO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA QUE:

OSMARY YULIETH JAIMES OTÁLORA

Identificada con c.c No. 1.094.283.803

Quien realizó la práctica en el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos-CAEL, cumpliendo las siguientes funciones: análisis de proyectos de ley, elaboración de informes legislativos, cubrimiento de comisiones de Senado; y apoyo Logístico y Administrativo a CAEL y Secretaría General de Senado; durante el periodo comprendido entre el día 20 de agosto de 2019 al día 31 de enero de 2020, en una jornada de 8 horas diarias de lunes a viernes.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de febrero de 2020



GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General del Senado de la República

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.094.283.803**

JAIMES OTALORA
APELLIDOS

OSMARY YULIETH
NOMBRES

Osmary Yulieth Jaimes O
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1999**
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ABR-2017 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2506400-00908194-F-1094283803-20170531 **0055**562169A 1 47958426

Certificado Bancario

Lunes, 21 de agosto de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA identificado(a) con CC 1094283803, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	47600001684	2022/05/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
OSMARY YULIETH

APELLIDOS:
JAIMES OTALORA

Osmary Yulieth Jaimes Otalora

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
DE PAMPLONA

FECHA DE GRADO
04/04/2022

CONSEJO SECCIONAL
NORTE DE SANTANDER

CEDULA
1094283803

FECHA DE EXPEDICIÓN
27/04/2022

TARJETA N°
382721

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO NACIONAL
PROFESIONAL DE ECONOMÍA

MATRÍCULA PROFESIONAL DE ECONOMISTA

N° 65231

Expedición: 2023-02-15



OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA

CC 1094283803

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 09:16:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094283803
Código de Verificación	1094283803260923091652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303436915

PIB
09:18:36

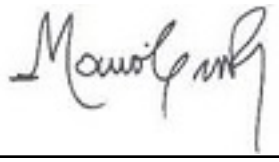
Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094283803:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:20:06 AM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094283803**
Apellidos y Nombres: **JAIMES OTALORA OSMARY YULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2026 11:25:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094283803** y Nombre: **OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150736140** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094283803 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/11/2026 11:28 PM

Código Verificación: **C46RDGYJNZ**

Válida hasta: **02/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

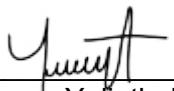
Yo, Osmary Yulieth Jaimes Otalora, identificada con cédula de ciudadanía, N°1094283803 de Pamplona, de manera libre y espontánea declaro que no me encuentro condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual contra niños, niñas y adolescentes; y, en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.

Por ello, manifiesto expresamente que autorizo a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA identificada con NIT 890501510 – 4 para que, a través de sus funcionarios y contratistas de la Oficina de Contratación, consulte mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, a través del aplicativo que determine la autoridad competente de acuerdo al Decreto 753 de 2019. Para la celebración de contratos de Ordenes de prestación de servicio.

La autorización se extiende al término de ejecución del contrato, lo cual implica que la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, podrá en cualquier momento realizar las consultas que requieran.

Dada a los 03 días del mes de noviembre del año 2026.

Cordialmente,



Nombre: Osmary Yulieth Jaimes Otalora
c.c: 1.094.283.803

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA identificado(a) con CC 1094283803 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 16/01/2024

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CENTRO MEDICO INTEGRAL SERVICIOS DE SALUD S.A**

Categoría: **B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 1 días del mes 11 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

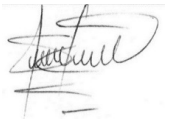


LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSMARY YULIETH JAIMES OTALORA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1094283803,** se encuentra afiliado/a desde **10/08/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de noviembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141266814256

(415)7707212489984(8020) 000014126681425 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 2 8 3 8 0 3	4	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 2 8 3 8 0 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	OTALORA	OSMARY	YULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

41. Dirección principal
CL O # 5 - 84

42. Correo electrónico oyuliethjaimes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 3 9 8 8 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 0 1 0	2 0 2 3 0 8 0 8	8 5 4 4	2 0 2 3 0 8 0 8	6 9 1 0	7 2 2 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-10 / 10:40:22AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES OTALORA OSMARY YULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO